

Resolución Ministerial

Lima, 10 MAYO 2018

VISTO:

El Memorándum (OGI) N° OGI001242018, de 15 de marzo de 2018, de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014. Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2da Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0235-2016-RE de 15 de marzo de 2016, se conformó el Comité de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, mediante Resolución N° 166-2017-PCM, se efectuaron precisiones entre otros aspectos, respecto a la modificación del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, relacionado a la conformación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información;

Que, de conformidad con el artículo 4 de la Resolución Ministerial glosada en el considerando precedente, se establece que el Titular de la entidad, debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0495-2017-RE de fecha 05 de julio de 2017, se designó al Primer Secretario SDR José Carlos Chávarri Pletmíntseva, Asesor de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, como Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional solicita dar por culminada la designación mencionada en el considerando precedente y propone que se designe en su reemplazo al señor Miguel Adolfo del Carpio Wong, funcionario de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Con los visados de la Secretaria General, de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, y de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, la Resolución Ministerial N° 246-2007-PCM, la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, la Resolución Ministerial 004-2016-PCM y la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM;

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

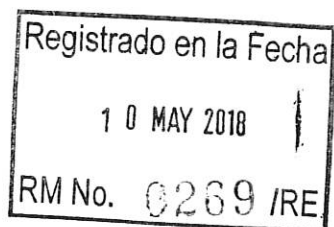
Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Primer Secretario SDR José Carlos Chávarri Pletmintseva, Asesor de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, como Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores, conferida mediante Resolución Ministerial N° 0495-2017-RE, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Miguel Adolfo del Carpio Wong, funcionario de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer se remita copia de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.rree.gob.pe), para su difusión y cumplimiento.

Regístrese y comuníquese



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Popolizio B".

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores